



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

5139

Apertura del plazo de información pública para el levantamiento de la prohibición de tránsito entre Inca y Palma que afecta a la prestación del servicio de las concesiones de servicio público regular permanente de transporte de viajeros por carretera IB-22 y IB-24, titularidad de Autocares Turman, SLU y Autolíneas Mallorca, SA, respectivamente

Una vez acordada la incoación del expediente de levantamiento de una prohibición de tránsito que afecta a la prestación del servicio de las concesiones de servicio público regular permanente de transporte de viajeros por carretera IB-22 y IB-24 y conforme a lo que dispone el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de setiembre, se abre el período de información pública de quince días contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este edicto para que las personas interesadas presenten las alegaciones y/o documentos que consideren oportunos.

El expediente se puede consultar en el Área Jurídica del Consorcio de Transportes de Mallorca, c/ Eusebi Estada, 28, Palma.

Palma, 21 de marzo de 2014

El Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de Transportes de Mallorca

Juan Salvador Iriarte

